



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

UTEM

D.D (087/12)

SANTIAGO, 22 MAYO 2012

RESOLUCION Nro. ~~03928~~ **EXENTA**

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en Resolución N° 05388 de 2004, que aprueba Plan de Estudios de la carrera Ingeniería de Ejecución en Biotecnología, conducente a la obtención del título profesional de Ingeniero de Ejecución en Biotecnología y Resolución N° 0759 de 2011 aprobatoria de los cupos de la carrera.



RESUELVO:

Compléméntese Resolución n°03546 de 2011, que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2010, a través del Plan de Estudios para optar al título profesional de **INGENIERO DE EJECUCIÓN EN BIOTECNOLOGÍA** (3820), incluyendo a la persona que a continuación se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. TAPIA LAGOS, ANDREA VERONICA	15.777.302-K

Regístrese y Comuníquese,




LUIS PINTO FAVERO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Escuela de Biotecnología

ADVB/sae.-





PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA